



Junta de Desarrollo Industrial

36° período de sesiones

Viena, 23 a 26 de junio de 2009

Tema 5 del programa

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 25° período de sesiones (5 a 7 de mayo de 2009)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-8	3
I. Asuntos de organización y de procedimiento	9-10	4
II. Informe provisional del Auditor Externo, incluida la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas al bienio 2006-2007; informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009 (tema 3)	11-12	4
III. Situación financiera de la ONUDI (tema 4); Programa y presupuestos, 2010-2011 (tema 5); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011 (tema 6); Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011 (tema 7)	13-22	5
IV. Normas de contabilidad (tema 8); Reglamento Financiero (tema 9)	23-27	8
V. Movilización de recursos financieros (tema 10)	28-29	9
VI. Nombramiento del Auditor Externo (tema 11)	30-31	9
VII. Fecha de celebración del 26° período de sesiones (tema 12)	32-33	9
VIII. Aprobación del informe (tema 13) y clausura del 25° período de sesiones.....	34-35	9

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Anexos

I.	Declaraciones formuladas por las delegaciones	10
II.	Lista de documentos presentados al 25º período de sesiones.	11

Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 25º período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, del 5 al 7 de mayo de 2009. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité: Alemania, Argelia, Austria, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, México, Noruega, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Túnez, Turquía y Ucrania.
2. Asistieron también al período de sesiones representantes de los siguientes 59 Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, Chipre, Costa Rica, Croacia, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Gambia, Grecia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Lituania, Malasia, Malta, Marruecos, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, República Árabe Siria, República Checa, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Sri Lanka, Tailandia, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.
3. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Árabe para el Desarrollo Industrial y la Minería, Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana y Unión Africana.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación Presidente al Sr. O. Herasymenko (Ucrania); Vicepresidentes al Sr. Shahbaz (Pakistán), el Sr. U. Canchola Gutiérrez (México) y el Sr. A. Mogadingwane (Sudáfrica), y Relator al Sr. S. Guétaz (Francia).
5. El programa aprobado por el Comité para su 25º período de sesiones figura en el documento PBC.25/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración preliminar que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas pertinentes.
6. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.
7. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo II del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.
8. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones para que la Junta adopte medidas en su 36º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2009/2	Situación financiera de la ONUDI	5
2009/4	Programa y presupuestos, 2010-2011	5
2009/5	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011	7
2009/6	Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011	7
2009/7	Reglamento Financiero de la ONUDI	8

I. Asuntos de organización y de procedimiento

9. El 5 de mayo, el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida de lo posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 25º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

10. El Comité decidió también organizar consultas officiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Sr. Shahbaz (Pakistán) (Vicepresidente).

II. Informe provisional del Auditor Externo, incluida la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas al bienio 2006-2007; informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009 (tema 3)

11. El 5 de mayo, el Comité examinó el informe provisional del Auditor Externo (PBC.25/8), el informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009 presentado por el Director General (PBC.25/9) y el *Informe Anual de la ONUDI, 2008* (incluido el informe provisional de ejecución del programa correspondiente al bienio 2008-2009) (PBC.25/2).

12. El 7 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General con respecto al tema 3 del programa.

III. Situación financiera de la ONUDI (tema 4); Programa y presupuestos, 2010-2011 (tema 5); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011 (tema 6); Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011 (tema 7)

13. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 4, 5, 6 y 7.

A. Situación financiera de la ONUDI (tema 4)

14. El 5 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.25/5).

15. El 7 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por el Presidente (PBC.25/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/2 Situación financiera de la ONUDI

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.36/5-PBC.25/5;
- b) Insta a los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Pide al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.”

B. Programa y presupuestos, 2010-2011 (tema 5)

16. El 5 de mayo, el Comité examinó las propuestas presentadas por el Director General en relación con el programa y los presupuestos, 2010-2011 (PBC.25/7) y una nota del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (PBC.25/12).

17. El 7 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (PBC.25/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/3 Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

“El Comité de Programa y de Presupuesto:

- a) Tomó nota del documento IDB.36/12-PBC.25/12 sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos;

b) Decidió que el saldo no utilizado de las recaudaciones correspondiente al bienio 2006-2007, que ascendió a 6,8 millones de euros, se reintegrara a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la ONUDI;

c) Encomendó al Vicepresidente del Comité que celebrara consultas oficiosas de composición abierta sobre la forma de proceder con la cuantía restante de los saldos no utilizados adeudados a los Estados Miembros en 2010, teniendo en cuenta, en particular, la propuesta sobre el uso de los saldos no utilizados en 2010-2011 que figuraba en el documento IDB.36/12-PBC.25/12 y las opiniones expresadas por los Estados Miembros sobre esta cuestión en el 25º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

d) Tomando en consideración el resultado de las consultas oficiosas celebradas de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c), pidió a la Secretaría de la ONUDI que proporcionara a los Estados Miembros una propuesta revisada sobre el reintegro o el uso de la cuantía restante de los saldos no utilizados 10 días antes de la celebración del 36º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.”

18. El 7 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el programa y los presupuestos, 2010-2011 (PBC.25/L.8), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/4 Programa y presupuestos, 2010-2011

El Comité de Programa y de Presupuesto, tras examinar las recomendaciones del Director General, recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Habiendo examinado el programa y los presupuestos para el bienio 2010-2011 que figuran en el documento IDB.36/7-PBC.25/7;

b) Recomienda a la Conferencia General que apruebe los gastos brutos estimados del presupuesto ordinario que ascienden a 161.819.688 euros, que se financiarán con cargo a las cuotas por un monto de 156.609.188 euros y a otros ingresos por un monto de 5.210.500 euros;

c) Recomienda también a la Conferencia General que apruebe los gastos brutos estimados que ascienden a 22.806.877 euros para el presupuesto operativo del bienio 2010-2011, que se financiarán con cargo a contribuciones voluntarias por un monto de 22.187.677 euros y a otros ingresos por un monto de 619.200 euros, según se disponga en el Reglamento Financiero;

d) Recomienda además a la Conferencia General que apruebe la utilización parcial del saldo acumulado de la reserva para fluctuaciones del tipo de cambio con miras a financiar cualquier déficit en las estimaciones de ingresos a fin de ejecutar cabalmente los programas descritos en el documento IDB.36/7-PBC.25/7.”

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011 (tema 6)

19. El 5 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2010-2011 (PBC.25/3).

20. El 7 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011, presentado por el Presidente (PBC.25/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/5 Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2010-2011

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del documento IDB.36/3-PBC.25/3;

b) Recomienda a la Conferencia General que establezca una escala de cuotas para sufragar los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI en el ejercicio económico 2010-2011, basada en la resolución 61/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas o en cualquier resolución ulterior de la Asamblea General sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas que se apruebe antes de la celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia General, ajustada a la composición de la ONUDI, en la inteligencia de que los nuevos Miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas según corresponda aplicarla a la ONUDI.”

D. Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011 (tema 7)

21. El 5 de mayo, el Comité examinó las propuestas del Director General sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011 (PBC.25/4).

22. El 7 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011, presentado por el Presidente (PBC.25/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/6 Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del documento IDB.36/4-PBC.25/4;

b) Recomienda a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011 siga siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2010-2011 sigan siendo los mismos que para el bienio 2008-2009, es decir, los previstos en el párrafo b) de la decisión GC.2/Dec.27;

c) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.”

IV. Normas de contabilidad (tema 8); Reglamento Financiero (tema 9)

23. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 8 y 9.

A. Normas de contabilidad (tema 8)

24. El 5 de mayo, el Comité examinó un informe de la Secretaría sobre los progresos realizados en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (PBC.25/6).

25. El 7 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre el tema 8.

B. Reglamento Financiero (tema 9)

26. El 5 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre el Reglamento Financiero de la ONUDI (PBC.25/11).

27. El 7 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el Reglamento Financiero de la ONUDI presentado por el Presidente (PBC.25/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/7 Reglamento Financiero de la ONUDI

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.36/11-PBC.25/11;

b) Decide presentar a la Conferencia General en su 13º período de sesiones, para su examen y aprobación, las enmiendas provisionales al Reglamento Financiero de la ONUDI que figuran en el anexo del documento IDB.36/11-PBC.25/11 y que se consideran necesarias para adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público con efecto a partir del 1º de enero de 2010;

- c) Pide al Auditor Externo que realice la auditoría financiera anual correspondiente a 2010 con sujeción a las disposiciones presupuestarias aprobadas para honorarios de auditoría externa.”

V. Movilización de recursos financieros (tema 10)

28. El 6 de mayo, el Comité examinó la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI, 2008* sobre la movilización de los recursos financieros (PBC.25/2, capítulo 1.B) y un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2008 (PBC.25/CRP.2).

29. El 7 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI, 2008* y de la información proporcionada por la Secretaría sobre el tema 10.

VI. Nombramiento del Auditor Externo (tema 11)

30. El 6 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre las candidaturas para el cargo de Auditor Externo (PBC.25/10 y Add.1) y un documento de sesión preparado por la Secretaría (PBC.25/CRP.3).

31. El 7 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General y la Secretaría sobre el tema 11.

VII. Fecha de celebración del 26º período de sesiones (tema 12)

32. El 6 de mayo, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.25/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2009 y 2010.

33. El 7 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 26º período de sesiones, presentado por el Presidente (PBC.25/L.7), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2009/8 Fecha de celebración del 26º período de sesiones

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 26º período de sesiones los días 7 y 8 de septiembre de 2010.

VIII. Aprobación del informe (tema 13) y clausura del 25º período de sesiones

34. El 7 de mayo, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 25º período de sesiones (PBC.25/L.1), en la inteligencia de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

35. El Comité clausuró su 25º período de sesiones a las 16.50 horas del 7 de mayo de 2009.

Anexo I

Declaraciones formuladas por las delegaciones

1. El presente anexo contiene las declaraciones formuladas en relación con los temas 5 y 10 del programa; las declaraciones se han incluido a solicitud de las delegaciones interesadas, con la anuencia del Presidente.

Tema 5: Proyecto de conclusión titulado *Fortalecimiento del papel de las agroindustrias en los países en desarrollo*, propuesto por la India el 6 de mayo de 2009

2. El representante de la **Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y China)** anunció que el Grupo había decidido retirar el texto de la conclusión propuesta por el representante de la India, porque no era posible abordar la esencia del asunto. El Grupo decidió presentar la cuestión a la Junta en su 36° período de sesiones, en un proyecto de resolución.

Tema 10: Movilización de recursos financieros

3. El representante de **Bolivia (en nombre del GRULAC)** dijo que el tema 10 seguía planteando preocupaciones al Grupo. Éste consideraba que la Secretaría, en su respuesta sobre dicho tema del programa, no había tenido en cuenta las preocupaciones expresadas por el GRULAC, de que el nivel de los fondos destinados a las actividades de cooperación técnica en los países de América Latina y el Caribe era de los más bajos. Instó a la Secretaría a que diese respuesta a esa cuestión.

Anexo II

Lista de documentos presentados al 25° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.25/1	2	Programa provisional
PBC.25/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.25/2-IDB.36/2	3	<i>Informe Anual de la ONUDI, 2008</i>
PBC.25/3-IDB.36/3	6	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2010-2011. Nota de la Secretaría
PBC.25/4-IDB.36/4	7	Fondo de Operaciones para el bienio 2010-2011. Propuestas del Director General
PBC.25/5-IDB.36/5	4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.25/6-IDB.36/6	8	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados
PBC.25/7-IDB.36/7	5	Programa y presupuestos, 2010-2011. Propuestas del Director General
PBC.25/8-IDB.36/8	3	Informe provisional del Auditor Externo
PBC.25/9-IDB.36/9	3	Informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009. Presentado por el Director General
PBC.25/10-IDB.36/10	11	Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
PBC.25/10-IDB.36/10/Add.1	11	Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Adición
PBC.25/11-IDB.36/11	9	Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría
PBC.25/12-IDB.36/12	5	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Nota del Director General
PBC.25/13	-	Lista de Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
Documentos de sesión		
PBC.25/CRP.1	2	List of documents
PBC.25/CRP.2	10	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2008. Prepared by the Secretariat
PBC.25/CRP.3	11	Candidates for the appointment of External Auditor. Note by the Secretariat
PBC.25/CRP.4	-	List of participants